



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”  
“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia  
y garante de la paz social”



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

FOLIO PNT: **040086300008024**

RESOLUCIÓN: **148/UT/23-2024**

SOLICITUD: **PJE-UT-3067**

### ESTIMADA SOLICITANTE

P R E S E N T E.-

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,  
CASA DE JUSTICIA; SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE  
MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

### ANTECEDENTES

**1. CONTENIDO DE LA SOLICITUD.** Con fecha tres de mayo del año en curso, se tuvo por presentada su solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requirió lo siguiente:

“... Durango, Dgo., a 03 de mayo de 2024 Por medio del presente, y de la manera más atenta, me permito solicitar se me brinde información completa respecto a los salarios brutos y netos correspondientes al año 2023 y 2024, de los siguientes puestos: • Magistrado Presidente. • Magistrado de Sala. • Consejero de la Judicatura. • Juez de Primera Instancia. • Secretario General. • Secretario de Acuerdos de Juzgado. • Secretario Proyectista de Sala. • Actuario ejecutor. • Actuario notificador. • Director. • Oficial Judicial o su equivalente. Solicitando lo anterior con fundamento en el artículo 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...” (SIC).

**2. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.** Dicha solicitud de acceso a la información se tuvo como legalmente admitida el mismo día de su presentación. Con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche.

### CONSIDERACIONES

**I. COMPETENCIA.** Esta Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado es **COMPETENTE** para conocer y resolver la presente petición, tal y como lo





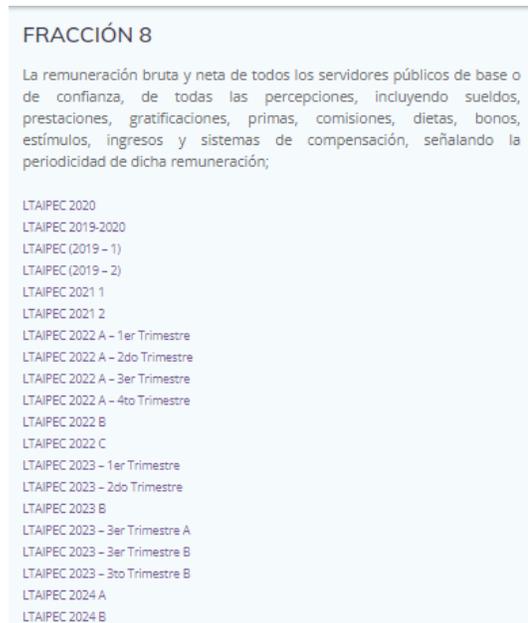
“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
 Revolucionario y Defensor del Mayab”  
 “Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia  
 y garante de la paz social”



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO**

La cual indica las percepciones salariales de todos los trabajadores que laboran en este Poder Judicial.

Asimismo, si usted desea conocer de manera más detalladas a los salarios brutos y netos, es decir las remuneraciones que perciben los servidores públicos, dicha información puede ser consultada en el portal de Internet de este Sujeto Obligado en el hipervínculo siguiente: <https://transparencia.poderjudicialcampeche.gob.mx/art-74/>, y buscar la fracción VIII (8), tal y como se muestra en la imagen siguiente:



Es de señalar que se encuentra dividido por año, por ello puede verificar los años que ahí se encuentra contenidos.

**RECURSO DE REVISIÓN.** En razón de lo resuelto líneas arriba, y de conformidad con el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y numeral Sexagésimo del “ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”  
“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia  
y garante de la paz social”



#### UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA”, se le hace saber al solicitante que en caso de considerar que la respuesta a su solicitud de información no ha sido realizada en apego a los principios de legalidad y seguridad jurídica, puede interponer el Recurso de Revisión correspondiente ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; contando con un plazo de quince días hábiles posteriores a la notificación de la presente.

Ahora bien, si tiene alguna duda, puede llamar al número telefónico 9818117757, o bien, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Judicial, ubicada avenida Héroes de Nacozari, número 03, colonia Santa Ana, código postal 24050, San Francisco de Campeche, Campeche, en un horario de 8:30 a 15:00 horas; o, si requiere mayor información, puede enviar un correo a la siguiente dirección: [transparencia@poderjudicialcampeche.gob.mx](mailto:transparencia@poderjudicialcampeche.gob.mx)

En mérito de lo anterior, se:

#### RESUELVE

**PRIMERO.** - Se **OTORGA** el acceso a la información que el Poder Judicial del Estado de Campeche, está obligado a cumplir por las disposiciones legales aplicables en relación a la solicitud marcada con el número de folio: **040086300008024**, y número de control interno de esta Unidad **PJE-UT-3067**, conforme a la información solicitada.

**SEGUNDO.** - Se tiene como resuelta la solicitud de Acceso a la Información Pública solicitud marcada con el número de folio: **040086300008024**, y número de control interno de esta Unidad **PJE-UT-3067**, en términos de lo resuelto en el punto IV de las Consideraciones de la presente.

**TERCERO.**- Hágase saber al solicitante que en caso de considerar que la respuesta a su solicitud de información no ha sido en apego a los principios

4



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”  
“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia  
y garante de la paz social”



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO**

de legalidad y seguridad jurídica, puede interponer ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, el Recurso de Revisión previsto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, dentro del término de quince días hábiles posteriores a la notificación de la presente.

**CUARTO.** - Notifíquese la respuesta al solicitante, mediante la forma indicada en el punto III de las Consideraciones de la misma.

**ATENTAMENTE**



**M.C.E. HAYDEÉ YASMIN PINELO HERRERA  
SUBDIRECTORA EN FUNCIONES DE COORDINADORA  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**